ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA

2021/884 *Notificación de Decreto. Procedimiento: 281/2019. Ejecución núm. 140/2020.*

Edicto

N.I.G.: 2104144420190001180
Procedimiento: 281/2019. Ejecución Nº: 140/2020.
Negociado: GL
De: INMACULADA MONTIANO GARCÍA
Contra: SUAREZ SALAZAR S.L., NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U., PERFUME VIP S.L. y GESTIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ETT S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Huelva.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 140/2020, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Inmaculada Montiano García contra Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Perfume Vip S.L. y Gestión y Selección de Personal ETT S.L., en la que con fecha 08/01/2021 se ha dictado Decreto de insolvencia que sustancialmente dice lo siguiente:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Perfume Vip S.L. y Gestión y Selección de Personal ETT S.L. en situación de insolvencia total por importe de 29.219,39 euros (7.865,27 euros más 13.488,85 euros de salarios de tramitación) en concepto de principal, más la de 5.843,87 euros calculadas para intereses, costas y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en forma a Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Perfume Vip S.L. y Gestión y Selección de Personal ETT S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

cve: BOP-2021-884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Huelva, a 07 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Del Carmen Hinojo Cerviño.

cve: BOP-2021-884
Verificable en https://bop.dipujaen.es